



.60922

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DEL  
MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON EMILIO MORA LOPEZ, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (ESPAÑA), calle Progreso, 23, por: "UN MARCO LUMINOSO DE MATERIAL PLÁSTICO TRANSPARENTE".

--o-o-o-O-o-o-o--

Este modelo cuyo registro se solicita, se caracteriza por estar constituido por un marco luminoso para fotografías, dibujos, programas, etc., el cual presenta la novedad de llevar su frente construido de material plástico quedando iluminado todo su contorno y proyectada la luz sobre la superficie de la fotografía, dibujo, etc., que lleva acoplado en el fondo.

Dicho marco vá formado por una base (1-fig.1-2) de forma alargada y contorno adecuado construida de madera o cualquier otro material apropiado, cuya base está vaciada interiormente, para el montaje de una o varias lámparas (2-fig.1-2) que irán simplemente cogidas a presión por una banda (3-fig.1) metálica que la soporta y se introduce sobre la ranura (4-fig.1) que lleva el fondo de la base (1-fig.1-2).

Sobre la parte superior de la base lleva practicada una ranu-



ra para el acople a presión de un marco de material plástico (5-fig.1-2)  
15 de cualquier forma y contorno y sobre éste una pieza (6-fig.2) de menos  
altura con la parte superior (7-fig.2) achaflanada para proyectar la luz  
sobre el marco o dibujo que lleve acoplado en la placa (8-fig.2). Esta  
placa puede ser de madera, metálica o cualquier otro material, ya que  
solo sirve para soportar la imagen, dibujo etc. dispuesta en éste marco  
20 luminoso para conseguir el efecto de luminosidad deseado, llevádo el marco  
de plástico una separación sobre la placa (8-fig.2) marcada por un taco  
distanciador (9-fig.2) y todo el contorno tanto interior como exterior del  
marco de plástico (5-fig.1-2) terminará de forma achaflanada (10-fig.2)  
para facilitar la iluminación de la placa (8-fig.2).

25 El marco de plástico puede ir grabado y asu vez pintado en colo-  
res, lo cual le dá una gran vistosidad.

Este modelo puede sufrir modificaciones siempre que no se altere  
la esencialidad del invento.

Todo según se detalla en el dibujo adjunto que a titulo de ejem-  
30 plo acompaña a la presente memoria y en el, que representa:

La fig. 1, Una vista de frente del marco luminoso y

La fig. 2, Una vista en sección del mismo.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explota-  
35 ción exclusiva de:

- 1.- Un marco luminoso de material plástico transparente, caracterizado  
por estar constituido por un marco propiamente dicho de contorno y forma  
adecuada, llevádo sus laterales y líneas de contornos convenientemente  
achaflanadas hacia la parte interior.
- 40 2.- Un marco luminoso de material plástico transparente, según la reivin-  
dicación, caracterizado por llevar acoplado sobre la ranura de la base  
el marco de plástico, y sobre la parte inferior de él, unas piezas del  
mismo material tambien achaflanadas en su contorno, estádo éstas montadas  
a presión sobre la base y distanciadas de una placa, dispuesta convenien-  
45 temente sobre la que lleva la figura, foto, etc. mediante un taco separa-  
dor.

• 60922



3.- Un marco luminoso de material plástico transparente, según 1ª y 2ª reivindicación, caracterizado por llevar una base de forma alargada y hueca para el alojamiento de una o varias lamparas, que mediante un soporte de chapa metálica, se acopla a presión sobre una ranura practicada en la base.

4.- "UN MARCO LUMINOSO DE MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE".

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID

9 JULIO de 1.957.-

RODOLFO DE LA TORRE

R.F.

60992

Figura 1

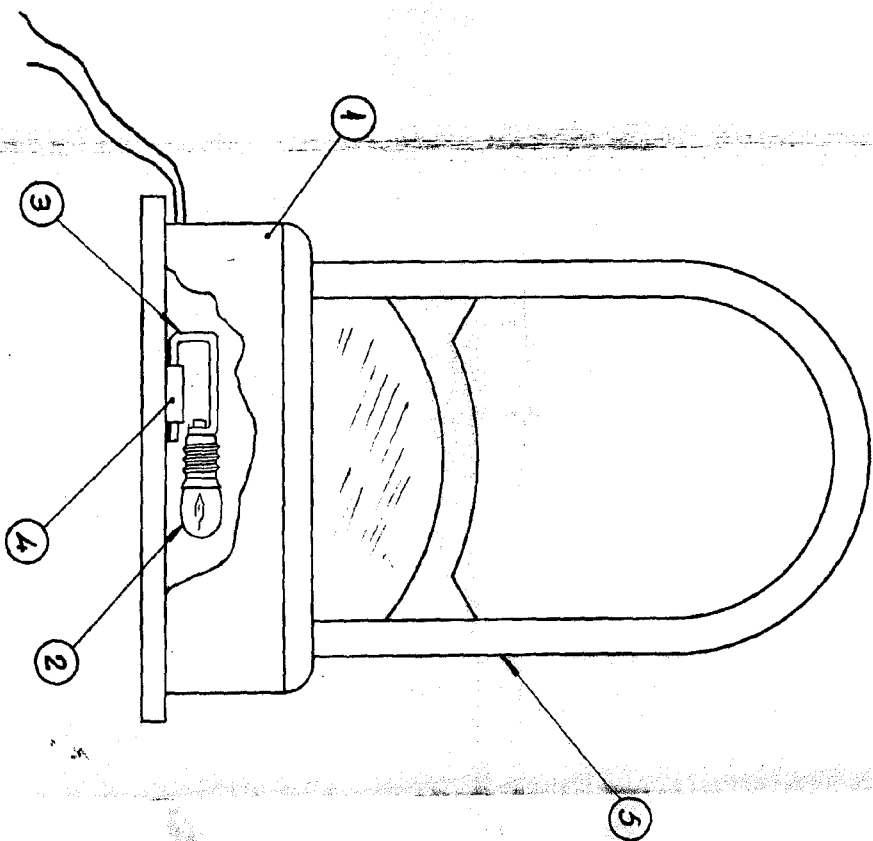
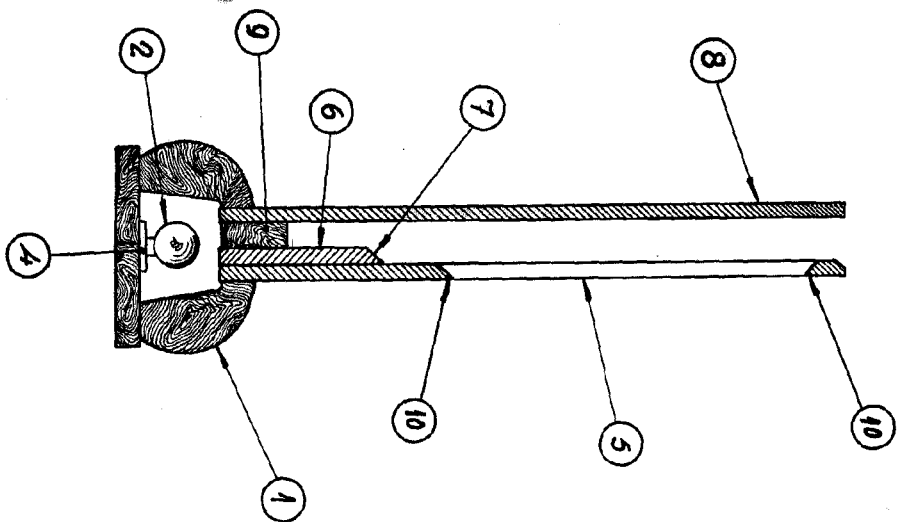


Figura 2



Escala: Variable.

